



ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

19 AGO 2021

1623

MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DEL PROYECTO MUNICIPAL DENOMINADO "RECONDICIONAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS", COMUNA DE ALGARROBO.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
6. D.A. N° 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
7. D.A. N° 2.432 de fecha 30.10.2019, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales para ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**" Comuna de Algarrobo, y Llama a Licitación Pública.
8. D.A. N° 2.433 de fecha 30.10.2019, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**" Comuna de Algarrobo
9. D.A. N° 2.434 de fecha 30.10.2019, Designa Unidad Técnica Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**" Comuna de Algarrobo.
10. Acta de apertura electrónica de fecha 23.01.2020.-
11. D.A. N° 0184 de fecha 28.01.2020, Adjudica Licitación Pública ID 2693-34-LP19 para ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**" Comuna de Algarrobo a la empresa constructora Miguel Abarca EIRL.
12. D.A. N° 0594 de fecha 19.03.2020, Invalida parcialmente de oficio proceso licitatorio ID 2693-34-LP19, para la ejecución obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**" Comuna de Algarrobo.
13. Acta de Verificación de antecedentes del proceso de Evaluación de fecha 20.03.2020.-
14. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 11 de fecha 26.03.2020, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación del proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", comuna de Algarrobo.
15. D.A. N° 628 de fecha 26.03.2020, Adjudica Licitación Pública ID 2693-34-LP19 para la Ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", Comuna de Algarrobo Con UTP Patricio Mario Sepúlveda Garrido y Visiones SPA.
16. Contrato de fecha 26.03.2020, de Licitación Pública 2693-34-LP19 para la Ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo Y UTP Patricio Mario Sepúlveda Garrido y Visiones SPA.
17. D.A. N° 0650 de fecha 02.04.2020, Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-34-LP19 para la Ejecución Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", Comuna de Algarrobo Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y UTP Patricio Mario Sepúlveda Garrido y Visiones Spa.
18. Memorandum N° 126/2020 de fecha 04.05.2020, de la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita modificación del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", comuna de Algarrobo.
19. Informe de fecha abril 2020, Modificación de Proyecto Acondicionamiento Ex CESFAM Algarrobo.



20. D.A. N° 0781 de fecha 06.05.2020, Aprueba Modificación de Proyecto para ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", Comuna de Algarrobo. -
21. Carta de la Empresa UTP Patricio Mario Sepúlveda Garrido y Visiones SPA., de fecha 05.06.2020, a la Dirección de Obras Municipales en el cual solicita aumento de plazo del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", comuna de Algarrobo.
22. Memorándum N° 161 de fecha 10.062020, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita Visto Bueno al alcalde para el aumento de plazo del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", comuna de Algarrobo.
23. Memorándum N° 162 de fecha 10.062020, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita a la dirección jurídica que generar modificación de contrato por el aumento de plazo del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", comuna de Algarrobo.
24. Anexo de Contrato de fecha 30.06.2020, de Licitación Pública 2693-34-LP19 para la Ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo Y UTP Patricio Mario Sepúlveda Garrido y Visiones SPA.
25. D.A. N° 1.081 de fecha 13.07.2020, Aprueba Axeso de Contrato por Aumento de Plazo de Licitación Pública 2693-34-LP19 para la ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", Comuna de Algarrobo.
26. Carta de la Empresa UTP Patricio Mario Sepúlveda Garrido y Visiones SPA., en el cual solicita la recepción provisoria de la Obra, Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", comuna de Algarrobo.
27. Memorándum N° 202 de fecha 27.07.2020, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita conformar la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", comuna de Algarrobo.
28. D.A. N° 1.140 de Fecha 28.07.2020, Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", Comuna de Algarrobo.
29. Informe Técnico de la UTP Patricio Mario Sepúlveda Garrido y Visiones SPA., en la cual solicitud aumento de recursos del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", Comuna de Algarrobo.
30. Memorándum N° 201 de fecha 27.07.2020, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de recursos del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", Comuna de Algarrobo.
31. Memorándum N° 213 de fecha 30.07.2020, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar anexo de contrato del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", comuna de Algarrobo.
32. Anexo de contrato de fecha 07.08.2020, de Licitación Pública ID 2693-34-LP19, para la ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**" comuna de Algarrobo Entre La I. Municipalidad de Algarrobo Y UTP Patricio Mario Sepúlveda Garrido y Visiones SPA.
33. D.A. N° 1.140 de Fecha 28.07.2020, Aprueba Anexo de Contrato de Licitación Pública ID 2693-34-LP19 por aumento de Recurso para la ejecución de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", Comuna de Algarrobo.
34. Memorándum N°262 de fecha 22.09.2020, emitido por la Dirección de Obras Municipales, Mediante La Cual Solicita Elaborar Decreto de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos** comuna de Algarrobo.
35. Acta de Recepción Provisoria efectuada por la Dirección de Obras Municipales con fecha 02.09.2020.-
36. D.A. N° 1.390 de fecha 24.09.2020, Aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto Municipal denominado "**Reacondicionamiento Servicios Públicos**", comuna de Algarrobo.

19 AGO 2021

1623



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**CONSIDERANDO:**

1. Carta de la empresa Patricio Sepúlveda Garrido, de fecha 16.08.2021 en la cual solicita la Recepción Definitiva de obra del Proyecto Municipal denominado **"Reacondicionamiento Servicios Públicos"**, comuna de Algarrobo.
2. Memorandum N° 218 de fecha 16.08.2021 de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita elaborar decreto de la Comisión de Recepción Definitiva de Obras, del Proyecto Municipal denominado **"Reacondicionamiento Servicios Públicos"**, comuna de Algarrobo.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

**DECRETO:**

I. Designa Comisión de Recepción Definitiva de Obras del Proyecto Municipal **"Reacondicionamiento Servicios Públicos"**, comuna de Algarrobo, a los siguientes funcionarios:

- Sr. Roberto Berrios Hernández Director de Obras Municipales.
- Sr. Mauricio Real Ayala Arquitecto - ITO DOM.

II. De acuerdo con el Art. 4 N° 7 de la Ley N° 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO**  
**ALCALDE**

JLYM/PFMM/U.C./EYM/pvs

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Obras (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

19 AGO 2021

1623

